



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

Marzo cinco de dos mil veintiunos.

INTERLOCUTORIO No 114

RADICADO 2021-0068

Agredido Gustavo Vallejo H

Agresora Teresa de Jesús Valcárcel Farrera

PROCEDENCIA. COMISARIA DE FAMILIA COMUNA ONCE
FLORIDA NUEVA

ADMITE APELACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 294 de 1996, reformado por el artículo 12 de la Ley 575 de 2000 y en armonía con el artículo 321 del Código General del Proceso y el Decreto 652 de 2001, en lo pertinente, se ADMITE la APELACION frente a la Resolución Nro. 010 de enero 19 del presente año, proferida por la Comisaría de Familia Comuna Once Florida Nueva, Medellín, planteada por el señor Gustavo Vallejo H.

En firme el presente auto, pase el proceso a Despacho para la decisión correspondiente.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

atv

2

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

28

8 MAR 2021

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretario